

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de noviembre
dos mil veintidós (2022)**

Proceso 2022-0977

*En Virtud a la solicitud que precede, conforme al art 597
del Código General del Proceso, se dispone:*

*LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA en el
Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-277166. de la Oficina de
Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. Oficiese.*

*Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados,
cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la
dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora*

*Imponer a la parte actora, la carga relacionada con el
trámite de los oficios (pago emolumentos inscripción), conforme al art
125 del Código General del Proceso*

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f50f49f653fafd16c8b1ec036fdc5d7ee82b670118274b6a29aad77f2aff42c**

Documento generado en 21/11/2022 09:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>